

por el Servicio de Planeamiento, y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

I. Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por Suttur, S.A., en la calle Molinell, número 25.

II. Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, comunicarlo a la Comisión Territorial de Urbanismo y notificarlo a los interesados.»

Contra el acuerdo transcrito podrá ser interpuesto recurso administrativo de reposición a los efectos previstos en el artículo 52.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Habrà de ser presentado por escrito y con, las restantes formalidades previstas en la sección primera, capítulo II de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se entenderà desestimado si transcurre un mes, desde la interposición del recurso, sin que se notifique su resolución, quedando expedita la posibilidad de interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior, de Justicia de la Comunidad Autónoma en los supuestos determinados en el artículo 54 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se publica dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Valencia, a catorce de enero de mil novecientos, noventa y dos.- El secretario general, firma ilegible.

2222

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia Urbanismo  
Servicio de Planeamiento**

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por Suttur, S. A., en la calle Molinell, número 25.*

**ANUNCIO**

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto que por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 1991, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por Suttur, S. A., en la calle Molinell, número 25, visto el resultado de la información pública practicada y visto el informe emitido